Certificado	**00029464 del 11-noviembre-2025**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PROYECTO	**2024540010250**	ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES JAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**4502022**	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Autorizado

Definición de la Necesidad

Las limitaciones de las capacidades de los ediles que conforman la Juntas Administradoras Locales pueden causar una serie de efectos negativos en las comunidades y la gestión pública, esto conlleva a resaltar la importancia de estas organizaciones y el papel que juegan en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública y la participación ciudadana. Entre las funciones de las JAL se encuentra: planificar y priorizar proyectos de desarrollo local como los presupuestos participativos, vigilar la gestión de los recursos públicos, promover la participación ciudadana y la transparencia. Estas corporaciones constantemente se encuentran frente a desafíos como la falta de recursos financieros, debilidad institucional, corrupción, falta de participación ciudadana, conflicto de intereses, limitaciones legales, descoordinación con entidades gubernamentales, inseguridad, y violencia, entre otras. Estos desafíos deben ser abordados para mejorar su efectividad e impacto.

Listado de Actividades

1 - Gestionar apoyo, fortalecimiento, asistencia técnica y legal para las Juntas Administradoras Locales

Fuente de recursos: SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2025	200,000,000.00
Fuente de recursos: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2025	80,000,000.00

Continuación certificado:	**00029464 del 11-noviembre-2025**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010250**	**Código SUIFP: 2024540010250**

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
Subsecretario de Proyección Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Autorizado

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.